

Ceinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SETE.

por el S. Procurador G^{ral}. con encargo
de que el Cavallero Abogado que viene
enra Ciu^d. en oha Real Chancilleria,
con vista de los autos, forme una Ins-
trucion de lo que temble de ellos,
exponiendo su dictamen, el que remiti-
ra a oho S. P^{ro}. G^{ral}. para que ena
Referida Ciudad Intelligenciada pueda acor-
dar lo que Conaciponda.

Juan Peniaz En este Ayuntamiento de Sta N^{ra} un
memorial dado por Juan Peniaz ofi-
cial de Almarazero, pidiendo se le Con-
cedan seis meses de termino para exa-
minarse, mediante a hallarse con falta
de medio para poderlo executar, de q.
entendida ena Ciudad acordó Concederle
la gracia que solicita, y para oho tex-
to se ha de proceder a exa-
minarse.

Carbon En este Ayuntamiento de Sta N^{ra} un me-
memorial dado por Miguel Garcia de la
Bayona, vecino de esta Ciudad, haciendo

